Balga por sello quarto Veintiun Año de 1720 =

ra la enforma — y asi lo otorgamos como tal Ciudad
ante Uno de los Ess.nos de nuestro ayuntamiento
en la muy noble y muy leal Ciud. de Lorca en
Veinte y dos dias del mes de nobiembre de mill se
tezientos y diez años siendo testigos Ginesso
Lerca Castejon, Sebastian Ruiz, y Joseph Ruiz
Vecinos de Lorca firmo la justizia y dos caba
lleros regidores como es estilo a todos los quales
yo el Ess.no doi fee conozco =

S.n Luis Togores y Valenzuela — Alburquerque Fernandez — Juan de Leones Mathen

Jimenez Zamora

Poder = Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos
el consejo justizia y regim.to de esta muy noble y muy
leal Ciud. de Lorca estando juntos en las salas de nues
tro ayuntam.to para tratar cosas tocantes al serbizio
de su Mag.d Bien y utilidad de esta republica es
a saber el S.r don Luis Togores y Valenzuela Corre
gidor y justizia m.or de esta Ciud. Don Joan diego Leones y los señores don
Joan fernandez Piñero Ponze de Leon Don Joan
Alfonso Alburquerque Leones, Don Joseph Segura
Ladron de Guebara Don fernando Ruiz Matheos